

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

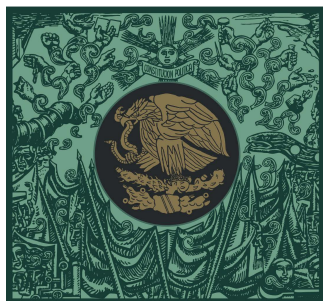
Los costos sociales de la (in)seguridad en México

Documento de trabajo núm. 293



Noviembre 2018

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales encargado del
despacho de la Dirección General del CESOP

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Investigadores

Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González
Giovanni Jiménez Bustos

Apoyo en Investigación

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Nora Iliana León Rebollo
Ricardo Ruiz Flores
Erika Martínez Valenzuela
Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Elizabeth Cabrera Robles
Guillermina Blas Damián

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Los costos sociales de la (in)seguridad en México

Rafael López Vega

Contenido	Pág.
Resumen	4
Las muchas notas sobre un tema recurrente	4
Las muchas definiciones, las pocas seguridades	8
Gobierno, riesgo y peligro: algunas cifras	14
El gobierno, los costos sociales y la fiel balanza de la información	18

Cajas, cuadros, gráficas y mapas	Pág.
Caja 1. Algunos textos tomados al azar sobre seguridad	5
Caja 2. Algunos textos sobre violencia tomados al azar en búsquedas del acervo digital de la Dirección General de Bibliotecas, UNAM	7
Caja 3. Un concepto convenientemente difuso: la seguridad pública como seguridad interior	11
Caja 4. Reformas, leyes, reglamentos y acuerdos en materia de seguridad nacional y pública en México, 1994-2018*	13
Caja 5. La percepción social de la violencia a través de distintos ejercicios de recolección de la opinión pública	16
Cuadro 1. Delitos más frecuentes. Ambos fueros. 1990-1994	19
Gráfica 1. Diez países de la OCDE con mayor porcentaje de gasto en orden público y seguridad , y otros gasto del gobierno central, promedio 2007-2017	22
Gráfica 2. Diez países de la OCDE con menor porcentaje de gasto en orden público y seguridad, y otros gastos del gobierno central, promedio 2007-2017	
Gráfica 3. México. Víctimas de delito y tasa de prevalencia delictiva, 2012-2016	24
Gráfica 4. Comparativo en América Latina de la tasa de homicidios intencionales, 2015	25
Mapa 1. México. Conflictos violentos: gobierno, grupos armados revolucionarios, cárteles, autodefensas y pandillas, 1989-2016	26
Cuadro 2. Conflictos violentos en México: grupos armados revolucionarios, cárteles, autodefensas y pandillas, 1989-2016	27

Resumen

El documento presenta una propuesta analítica con relación al discurso contemporáneo de la seguridad pública en México, a su vena empírica referida en forma de acontecimientos que forjan un proceso social de indefensión, temor, vulnerabilidad, alimentado por su amplia presencia en los medios de comunicación, en artículos académicos y en una estadística que desde hace un cuarto de siglo cifra una parte de la vida social en función del número de víctimas de delitos, el tipo de éstos, los recursos presupuestarios destinados a su combate, hasta el desbordamiento de la inseguridad a muchas situaciones de la vida cotidiana.

Las muchas notas sobre un tema recurrente

Una entrada sobre “seguridad pública en México” en uno de los buscadores más usuales de internet arroja 59.3 millones de resultados. Si se acota la temporalidad a la década de 1980, el número de resultados se limita a 24.3 millones. Destacan las notas periodísticas, los artículos y libros de centros especializados en sociología, ciencias políticas, criminalística, seguridad, violencia, así como diagnósticos, estudios especializados e investigaciones y documentos de trabajo de organismos internacionales, universidades nacionales e internacionales.

La búsqueda se puede refinar indagando en los acervos digitales *online* de las universidades, colegios e instituciones educativas de México y de algunos países desarrollados. Por ejemplo, en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, los títulos de las publicaciones que contienen la expresión “Seguridad Pública” contabilizan cerca de 385 mil; si se acota a “Seguridad Pública México” su número desciende a medio millar (517). Sin embargo, si sólo se analizan las publicaciones arbitradas que contienen la expresión “Seguridad Pública” entre 2003 y 2018, suman 109 resultados; acotados a México sólo suman 35.

Los principales títulos van con relación a la política de seguridad, al fracaso del modelo de seguridad, a su reforma y militarización, a sus crecientes costos presupuestales, a la percepción geográfica distinta de la inseguridad, a las estrategias del crimen organizado, entre otros títulos (véase anexo de títulos).

Asimismo, entre los muchos principios de contenido que pueden leerse directamente del buscador, se hallan documentos que vinculan problema, reto, desafío, mejora, inversión, gasto, deterioro, peligro, riesgo, bandas delincuenciales, criminalidad, narcotráfico, instituciones, desarrollo institucional (véase Caja 1).

Caja 1. Algunos textos tomados al azar sobre seguridad

- 1996. “La política de seguridad pública en México ha sido manejada con criterios de corto plazo, atendiendo a casos coyunturales y sin esquemas de planeación y articulación de objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.” DOF (18 de julio de 1996). Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, México, D.F.
- 2000. “A principios de los años ochenta, los primeros estudios sobre la cuestión de la seguridad nacional en México planteaban que una característica sobresaliente de este tema era la escasa participación que tenía el sector militar, tanto en la definición misma del concepto, como en la toma de decisiones sobre los mecanismos más adecuados para hacer frente a los peligros que la acechaban...”, Sandoval P., J. M. (2000). Militarización, seguridad nacional, seguridad pública en México, Espiral, vol. VI, núm. 18, mayo/agosto Universidad de Guadalajara.
- 2002. “...La seguridad en México se deterioró en cincuenta años, en un proceso constante...” Romero A. J. E. La seguridad pública en México, en Peñaloza, P. J. y Garza S., M. A. (Coords). El Desafío de la Seguridad Pública en México, UNAM, 2002, México, D.F.
- 2004. “Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido... En México, la seguridad y el control de las instituciones...” Pérez G., G.C. (2004). Diagnóstico sobre la seguridad pública en México, FUNDAR Centro de Análisis e Investigación. En [<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/mexico/evaluaciones/diagnosticoFundar.pdf>].
- 2008. “...Se podría consolidar este diagnóstico incluyendo el fenómeno del tráfico ilícito de armas, drogas y personas que se evidencia en la región y que involucra fuertemente a México en los últimos años.” OAS (2008). Seguridad pública y privada en las Américas: desafíos del análisis institucional. En [<https://www.oas.org/dsp/documentos/publicaciones/seg%20pub-%20lasamericas.pdf>].
- 2009. “La inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México. Se manifiesta en dos formas: la inseguridad que vive la población, afectada por el aumento de los delitos, y el auge del narcotráfico, que se explica por la incorporación de México a la ruta de la cocaína proveniente de Colombia con destino a Estados Unidos...” Benítez M., R. (2009). La crisis de seguridad en México, Nueva Sociedad, núm. 220, marzo-abril. En [<http://www.nuso.org/>].

Caja 1. Algunos textos tomados al azar sobre seguridad

- 2011. “En los últimos años los estados fronterizos del norte de México, en especial el estado...Baja California, se han visto afectados por problemas de seguridad pública...E los años ochenta se tomó conciencia del crecimiento del narcotráfico...” Ramos, J. M. Gestión de la seguridad en la frontera norte e Iniciativa Mérida: antecedentes y desafíos. En Migración y Seguridad. Nuevo desafío en México, CASEDE, México, D.F.
- 2013. “De 2008 a 2010 se triplicó la tasa de homicidio juvenil en México...” Banco Mundial. Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia. En [<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence>].
- 2015. “La seguridad en México se deterioró en cincuenta años, en un proceso...” Movimiento Ciudadano, Las Estrategias de Seguridad Pública en México, su Efecto en la Legitimidad del Estado, Evidencia y Simulación, 2000-2012. En [<https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/investigaciones/investigaciones/11.%20Las%20estrategias%20de%20seguridad.pdf>].
- 2015. “El Sistema Nacional de Seguridad Pública refiere que existen en activo 367 mil policías; mientras que laboran 450 mil elementos privados y 600 mil guardias en la informalidad, según datos de la Confederación Nacional de Empresarios de Seguridad Privada y Similares de los Servicios del Ramo (CONESPRYSIR)...Sumado a ello, la CONESPRYSIR calcula que este mercado mueve 240 mil millones de pesos al año.” El vacío del Estado delega a privados la seguridad y abre brecha entre ricos y pobres: CIESAS. En [<http://www.sinembargo.mx/02-10-2015/1504974>].
- 2018. “A pesar de este coste para el erario público entre 2013 y 2018, México es el país del continente americano con mayores índices de violencia e impunidad.” RT (19 de julio de 2018). México gasta más de 77.000 millones de dólares en seguridad pero aumentan los crímenes. En [<https://actualidad.rt.com/actualidad/282112-mexico-gasto-seguridad-aumento-crimenes>].
- 2018. “...El andamiaje institucional federal que hoy encontramos en el país, en relación a estos temas, no sólo ha sido acordado en fechas relativamente recientes, sino que además ha sido sometido a cambios relevantes, que no han contribuido a consolidar dinámicas consistentes a lo largo del tiempo...” La gestión de la seguridad pública en México: Confusión y contradicciones (2006-2018), Barrachina L., C., en [[http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/pdf/Lagesti%C3%B3n%20delaseguridadp%C3%ABlicaenM%C3%A9xicoConfusi%C3%B3nycontradicciones\(20062018\)_19.pdf](http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/pdf/Lagesti%C3%B3n%20delaseguridadp%C3%ABlicaenM%C3%A9xicoConfusi%C3%B3nycontradicciones(20062018)_19.pdf)].

La búsqueda se puede refinar indagando en los acervos digitales *online* de las universidades, colegios e instituciones educativas de México y de algunos países desarrollados. Por ejemplo, en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, los títulos de las publicaciones arbitradas que contienen la expresión “Seguridad Pública” entre 2003 y 2018 suman 109 resultados; acotados a México son mucho menores (35).

En el mismo acervo para “Violencia social”, se ubican cerca de 700 títulos, siendo casi 100 publicaciones arbitradas; de éstas, 16 se refieren a México, abarcando suicidios, homicidios, feminicidios, infanticidios, violencia escolar, crisis de autoridad, marginación, juventud y delincuencia, violencia política, conflictos rurales, y secuestro. Para “Violencia narcotráfico”, el número de resultados de la búsqueda arroja medio centenar de artículos sin arbitrar, de los cuales el 60% se refiere a México. En general la búsqueda arroja resultados de notas sobre la violencia en Ciudad Juárez, en el país, encabezados como narcoviolencia, operativos contra el narco, impacto escolar de la narcoviolencia, dominio del narco en algunas áreas del país, intervención de la iglesia en temas de seguridad, partidos opinan sobre la legalización de las drogas, enfrentamientos de fuerzas federales y grupos del crimen organizado, ejecuciones a lo largo del país, modelos culturales de consumo de drogas, vigilancia de la frontera norte, apoyo y respuesta de ciudades para combate al narco, entre muchos otros temas.

Caja 2. Algunos textos sobre violencia tomados al azar en búsquedas del acervo digital de la Dirección general de Bibliotecas, UNAM

Pérez, J. (s.f.). “El narcotráfico y la violencia tienen en situación de riesgo a mil escuelas primarias y secundarias del DF. Un informe de la Secretaría de Seguridad Pública local, realizado en agosto del año pasado, alerta del entorno inseguro en el que están inmersas las escuelas públicas por los delitos que se cometen en sus alrededores...”. Amaga a mil escuelas la violencia y el narco. Reforma.

García, A. (s.f.) Poco a poco nos vamos dando cuenta de que nuestro vecino Estados Unidos no nos va a ayudar mucho con los problemas de narcotráfico y violencia, de los cuales ellos también tienen responsabilidad. Basta estudiar en una universidad estadounidense o ver sus series de televisión para entender que el uso de drogas, especialmente la marihuana, es socialmente aceptable...” El Norte, Monterrey, N. L.

Mural/Staff San Ángel (s.f.). “Aunque las autoridades federales aseguran tener el control total del territorio nacional, la violencia del narcotráfico está resucitando en México prácticas de la Edad Media. Así como las poblaciones europeas se escudaban tras fosas y muros

Caja 2. Algunos textos sobre violencia tomados al azar en búsquedas del acervo digital de la Dirección general de Bibliotecas, UNAM

contra el pillaje, en Durango, al menos dos poblados -San Ángel y Cuauhtémoc- del Municipio de Cuencamé, se aislaron con zanjas para evitar que sicarios entraran a secuestrar y robar...”, Durango.

Barranchina L., J. C. y Hernández M., J. I. (2012). “En el sexenio del presidente Felipe Calderón (2006-2012) se toma la decisión de enfrentar a los carteles que operan en el país. Iniciada la “guerra contra las drogas”, el Estado mexicano no puede contar con las fuerzas de seguridad pública porque identifican en las mismas grandes problemas de organización, falta de eficacia y corrupción. Por ello optan como solución de compromiso sacar a los militares de los cuarteles, desempeñando éstos posiciones de jefes de Policía en los principales estados y municipios mexicanos, y operando de forma directa con unidades militares regulares en las calles. Se señala esta como una de las causas del gran aumento de la violencia en México. Fruto de una reflexión “profesional”, Genero García Luna, secretario de Seguridad Pública impulsa paralelamente, con el apoyo político del presidente y de los gobernadores, una reforma compleja que busca modernizar el sistema de seguridad pública del país. ”La problemática del narcotráfico en México y los esfuerzos institucionales para responder al flagelo, Ciencia Política, vol. 7, núm 14.

Con seguridad los catálogos de los acervos de otras instituciones brindarían una imagen similar a la descrita para el de la UNAM; sobra decir que no es exhaustiva y que sólo permite una mirada a sobrevuelo. Sin embargo, como acontecimientos de violencia que marcan las más recientes tres décadas, se constituyen en fuente necesaria para reflexionar sobre el actual proceso histórico de la era de la información para entender un inacabado proceso de pacificación de la especie a lo largo de todo el orbe; hasta ahora los medios provistos por la cultura para modelar/moderar/restringir/acotar/reducir la violencia social se han anclado a una política de seguridad para la continuidad del Estado, de la vida económica y social, y de la reproducción inmediata.

Las muchas definiciones, las pocas seguridades

El Ministerio de Defensa de España indicó al iniciar la segunda década del siglo XXI que en el lenguaje de las ciencias sociales el concepto de *seguridad* es controvertido, carece en principio de un consenso sobre su definición. No se trata de una polisemia del concepto, antes bien los recortes de su campo semántico han ocurrido a la par que los procesos reales de riesgo-peligro o los cauces violentos para la reproducción social a escala global, nacional o local. Y su uso institucional

responde también a intereses estratégicos, de política de seguridad, y a la propia reflexión científica y su interpenetración en el campo de la intervención estatal.

Teórica y prácticamente, la genealogía de una visión de seguridad que se impone como técnica de poder, se despliega más allá de la historia de los Estados nacionales; no obstante, su modernidad debería limitarse a los confines de las relaciones internacionales una vez que se pudo cartografiar casi todo el planeta.

La larga historia del siglo xx lleva al uso del concepto de *seguridad internacional* en el marco de dos guerras mundiales y de múltiples conflictos regionales entre dos o más naciones y a escala regional, así como a situaciones de hambre, enfermedad, desplazamiento forzado, refugio, migraciones masivas de cientos de miles de personas a lo largo de décadas enteras del siglo pasado y de los casi dos decenios del siglo XXI, así como a la amenaza de violencias civiles, paramilitares y de grupos criminales para uno o más Estados nacionales.¹

Los Estados nacionales desplegaron y despliegan estrategias, programas y acciones reactivas y preventivas, de corrección y anticipación de eventos que afectan procesos económicos, políticos, culturales y biológicos, que encuentran su mejor clasificación como riesgos sociales, así como los medios que se configuran como instituciones y normas en tanto mecanismos para contenerlos; éstos se constituyen en un primer elemento en la genealogía de la seguridad internacional, de la seguridad nacional, de la seguridad pública devenida en seguridad interior.²

De hecho, en el largo plazo, la seguridad internacional se cruza, se imbrica con la seguridad nacional, en algunos casos incluso deviene en ella, en consecuencia en el diseño de acciones, programas, planes, estrategias que la definen como un área privilegiada de intervención de varios o de un solo Estado, intervención bajo la que se clasifica el riesgo y el peligro y a los actores que le dan origen.

¹ Eco, U. (2010). A paso de cangrejo, De Bolsillo, Barcelona, España.

² En relación a la categoría de riesgo desde una visión que confronta sólo la percepción de éste e introduce elementos relativos a las opciones racionales para aceptarlo y analizar cómo afecta el bien común y las libertades individuales véase Mary Douglas, M. (1985). Risk acceptability according to the social sciences, Russel Sage Foundation, New York.

Campo de intervención que va de la aplicación de técnicas de prevención y corrección a su conversión o comprensión como técnicas para mantener a escala internacional la paz entre las naciones y la credibilidad de los medios racionales que la modernidad puso en marcha para el progreso económico y social. A una escala más acotada, la intervención implica la búsqueda de la estabilidad social, política y económica. En casos extremos se recurre a su uso para sobrevalorar la integridad cultural, y en otros para la defensa de la nación frente al exterior, fundiendo y haciendo prácticamente inseparables los tres campos de intervención que se articulan bajo el título de “seguridad”: internacional, nacional, pública.³

La Organización de los Estados Americanos (OEA) indica que:

El concepto de seguridad pública ha venido a ser entendido a partir de una perspectiva más compleja que en décadas pasadas. Las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como son la violencia de pandillas, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, o de seres humanos. La OEA trabaja en varios frentes para garantizar que los pueblos del Hemisferio estén protegidos de las numerosas amenazas de nuestro mundo moderno.⁴

Algunos estudios académicos recientes pormenorizan que a escala global hay dos grandes visiones sobre la seguridad: a) la que considera que las amenazas a la seguridad se ajustan a la definición clásica del liberalismo, que mantiene la división entre la nacional y la pública, pero incorpora asuntos contemporáneos y estrategias para combatir problemas como el terrorismo y el crimen organizado, y b) la que considera que la seguridad se alcanza mediante la universalización de los derechos humanos y la promoción del desarrollo.⁵

³ Huntington, S. (2003). *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*, Simon and Schuster Paper Backs, London.

⁴ Véase OEA (2018). Seguridad pública, en [http://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp] Consulta 19 de octubre de 2018.

⁵ Montero B., J.C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana, en *Región y sociedad*, año xxv, núm. 58. En [<http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>].

Caja 3. Un concepto convenientemente difuso: la seguridad pública como seguridad interior

Por un lado, el concepto de seguridad pública ha avanzado hasta convertirse en sinónimo de seguridad interior, y como ésta es una de las funciones asignadas a las Fuerzas Armadas en su ley orgánica, las mismas desempeñan un importante papel en la instrumentación de la seguridad pública, ya sea ejerciendo los mandos medios y superiores y como elementos de base de las diferentes policías, incluyendo los 5 mil militares “prestados” a la recién formada Policía Federal Preventiva. Por otro lado, el avance del concepto de seguridad nacional ha sido importante y a costa del concepto de soberanía, para justificar los intereses de una élite política y económica como si fuesen los de la nación.

Sandoval P., J. M. (2000). Militarización, seguridad nacional, seguridad pública en México. Espiral, en [<http://www.redalyc.org>]. Consulta 19 de octubre de 2018.

A escala global el terrorismo y el crimen organizado son amenazas a la seguridad de todo el orbe y son tratados en el campo de la seguridad internacional. Asimismo, a escala nacional, y por las dimensiones que alcanzó al iniciar el siglo XXI, ambos son parte de las consideraciones estratégicas de algunos gobiernos, y en general de los países del Sistema de Naciones Unidas.⁶

En México, en el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se indica que la **Seguridad Pública** es: “...una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas...”.

Como parte de esta visión constitucional hay una larga genealogía en torno al tema de la seguridad nacional y pública en el Estado mexicano. Sus referentes de mayor contemporaneidad y parteaguas de una visión que parece perdurar a la fecha son la reforma constitucional de 1994 a los artículos 21 y 73; las reformas institucionales que inician en 1995 con la publicación de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; y en 1999 de la Ley de la Policía Federal

⁶ DNI (2011). Transnational Organized Crime (TOC). Transnational Organized Crime—a Threat to US and International Security—Manifests Itself in Various Regions in Different Ways. En [https://www.dni.gov/files/documents/NIC_toc_foldout.pdf]; y, ONU (2000). La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. [Convención de Palermo, 2003]; y, UE (2018). Lucha contra el terrorismo en la UE. En [<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism>].

Preventiva;⁷ la creación en 2000 de la Secretaría de Seguridad Pública;⁸ la creación en 2005 del Gabinete de Seguridad Pública Federal; la publicación de la actual Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009), y la Ley de la Policía Federal (véase Cuadro 1).⁹

⁷ Esta Ley fue abrogada en 2009, cuando se aprobó la Ley de la Policía Federal.

⁸ Con la aprobación de este decreto, la SSP absorbió muchas de las estructuras y atribuciones que antes eran responsabilidad de la SEGOB. Por ejemplo, asumió la responsabilidad de la Policía Federal Preventiva y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). También adquirió la facultad de regular y autorizar la portación de armas para empleados federales. Asimismo, asumió la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública...” En Ramírez de Alba, L. (2012). Aciertos y desaciertos de la Secretaría de Seguridad Pública. Letras Libres [<https://www.letraslibres.com/mexico-espana/doce-anos-despues-ssp>].

⁹ En relación con la iniciativa “Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”, aunque ya es tema de debate en los diarios y revistas de circulación nacional más importantes, habrá que esperar su dictamen e instrumentación para conocer el cauce que seguirá la reforma. Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, núm. 5138-II, jueves 18 de octubre de 2018. En [<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/oct/20181018-II.html#Iniciativa1>] Consulta 22 de octubre de 2018.

Caja 4. Reformas, leyes, reglamentos y acuerdos en materia de seguridad nacional y pública en México, 1994-2018*

Reforma constitucional, 1994
Ley General Sistema Nacional de Coordinación de Seguridad Pública, 1995
Programa Nacional de Seguridad Pública, 1996-2000
Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 1998
Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1998
Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, 1998
Ley de la Policía Federal Preventiva, 1999
Secretaría de Seguridad Pública, 2000
Programa Nacional de Seguridad Pública, 2001-2006
Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 2002
Ley de Seguridad Nacional, 2005
Gabinete de Seguridad Pública Federal, 2005
Consejo de Seguridad Nacional, 2005
Acuerdo Nacional para un México Seguro, 2005
Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2007-2012
Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, 2008
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2009
Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2009
Consejo Nacional de Seguridad Pública, 2009
Ley de la Policía Federal, 2009
Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 2013
Comisión Nacional de Seguridad Pública, 2013
Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018
Ley de Seguridad Interior, 2017
Iniciativa de Ley Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2018

*: Como parte de los Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se publicó el Programa Nacional para el Control de Drogas, y en 1993 se creó el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Fuente: Elaboración propia con base en diversos sitios y documentos oficiales.

En la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009), se establece en su artículo 2º que:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁰

Gobierno, riesgo y peligro: algunas cifras

La aceptabilidad gubernamental del peligro y del riesgo, en consecuencia también de su acción, se ha forjado de cara a una violencia que inició sin un patrón regular, sin mostrar una tendencia, incluso podría decirse atrevidamente “conocida”, y “tolerada” socialmente, que abruptamente se impuso desde los grupos del narcotráfico (grandes cárteles o pequeñas bandas), desde las bandas de secuestradores, asaltantes y extorsionadores hasta la intervención de las fuerzas armadas en sus distintas modalidades de operación (ejército, marina, gendarmería), cuya operación expresa un hecho político relativamente nuevo en el accionar del Estado mexicano que da lugar a un paradigma de seguridad, de violencia *versus* violencia, y de criminalización desde el Estado. Aceptabilidad que ha generado también un discurso que transmuta la violencia en un hecho que atañe al todo social, volcada a todos los espacios de la vida cotidiana (vivienda, familia, hogar, pareja, trabajo, escuela, transporte, recreación, y que acrecienta el sentimiento de inseguridad pública).

Por ejemplo, los resultados más recientes de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2017), que como es sabido se aplica a población de 18 años de edad y más, entre otros aspectos se aboca a medir la percepción actual de los habitantes del país sobre la seguridad del lugar donde viven y en donde realizan sus actividades cotidianas, a medir el grado de confianza

¹⁰ Cámara de Diputados (2016). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En [<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/LGSNSP.pdf>] Consulta 17 de octubre de 2018.

en las instituciones de seguridad pública y la percepción sobre su desempeño, al mismo tiempo hace una estimación de la cifra negra de los delitos y sus causas,¹¹ así como de la victimización y el tipo de delitos cometidos en el país sobre las personas y los hogares.

Al respecto, puede comentarse que sin importar las limitaciones conceptuales de algunos de sus reactivos, los resultados coinciden con otros ejercicios de recabado de la opinión pública.

¹¹ Para una definición de “cifra negra” véase México Evalúa (2010). Sistema de índices e indicadores de seguridad pública. En [<https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/SIIS-2010.pdf>]. Consulta 17 de octubre de 2018.

Caja 5. La percepción social de la violencia a través de distintos ejercicios de recolección de la opinión pública

CONCEPTO	ENVIPE 2017 (INEGI)	ETHOS ¹²	CESOP	LATINOBARÓMETRO
Cifra Negra	En 2016 a nivel nacional la cifra negra ascendió a 93.6% de los delitos cometidos, en los cuales no hubo denuncia o no se inició averiguación previa durante ese mismo año.	Para otros países como El Salvador la cifra negra se estima en 90%, para Brasil y Ecuador en 80%, mientras que para Colombia se estima en 70%.		LA SEGURIDAD CIUDADANA (2012). En países desarrollados donde se han implementado importantes sistemas de información para la recolección y análisis de las denuncias, se estima que los porcentajes de no denuncia superan el 50% de los hechos criminales efectivamente ocurridos.
Problemáticas	A escala nacional, en 29 de los 32 estados, de entre 10 problemáticas son la inseguridad y la delincuencia los problemas más importantes.		SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2018). De la población entrevistada seis de cada 10 (62.9%) se sienten inseguros en el lugar donde viven debido a la delincuencia sobre sus personas (robo o asalto) o robo a su casa-habitación.	INFORME 2017. En México la violencia en las calles, 38% (34% en AL) es el tipo de violencia más frecuente, le sigue en importancia la debida al crimen organizado 26% (14% en AL), la violencia verbal 20% (20% AL), la debida a las maras o pandillas 18% (20 en AL), y familiar 18% (24% en AL).

¹² Ethos (2018), "Descifrando el Gasto Público en Seguridad Nacional. En [<http://ethos.org.mx/es/ethos-publications/reporte-ethos-descifrando-gasto-seguridad/>]. Sin embargo, para una adecuada comparación entre países es necesario conciliar los diversos registros, sus niveles y variaciones, las metodologías empleadas ya que todo ello presenta grandes variaciones por país y a lo largo del tiempo. Véase Fleitas O., D. M. *et al.* (2014). *Delito y violencia en América Latina y el Caribe. Perfil de los países de la región*, Buenos Aires, Argentina. En [http://www.seguridadciudadana.info/docs/Delito-y-Violencia-America-Latina-y-el-Caribe-FLEITAS-APP_2014.pdf/].

Caja 5. La percepción social de la violencia a través de distintos ejercicios de recolección de la opinión pública

CONCEPTO	ENVIPE 2017 (INEGI)	ETHOS ¹²	CESOP	LATINOBARÓMETRO
Confianza	Sobre la confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, 88% de la población entrevistada identifica a la Marina como la autoridad de mayor confianza.		<p>EJÉRCITO Y MARINA (2016)</p> <p>Más de la mitad de los entrevistados confía en el trabajo que realiza la Marina Nacional</p> <p>FUERZAS ARMADAS (2018)</p> <p>Seis de cada diez entrevistados tiene una “Buena” opinión del trabajo de la Marina.</p>	<p>INFORME 2017. En México, la Iglesia (no sólo la católica) reúne el mayor grado de confianza con un 58% (65%, en AL), le siguen las Fuerzas Armadas con 51% (46% en AL), la policía con 21% (35%, en AL), entre otras.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en diversos documentos oficiales y de encuestas.

www.latinobarometro.org [Banco de datos en línea].

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas>

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>

El gobierno, los costos sociales y la fiel balanza de la información

En esta genealogía llama la atención que en la planeación del desarrollo al inicio de la década de 1990 las condiciones de inseguridad con relación al narco, aunque no son inexistentes, no se les considera relevantes en el modelo informal de confrontación Estado-crimen organizado (la captura de Félix Gallardo en 1989), y por tanto que no haya explícitamente acciones estratégicas de la Secretaría de Gobernación a tal efecto, sino hasta el segundo quinquenio de esa década, una vez que se registran acontecimiento políticamente álgidos, como los asesinatos del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo (1993), Luis Donald Colosio (1994) y José Francisco Ruiz Massieu (1994).

De hecho en el Programa Nacional de Seguridad de 1996-2000 (PNSP) se indicó: “Es un sólido compromiso del gobierno de la república transformar a fondo y de manera estructural el desempeño de las instituciones de seguridad pública que ha provocado la injusticia e inseguridad que a todos nos agravia”.¹³

Desde ese segundo quinquenio de la década de 1990 se gestó el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin ahondar en el análisis del discurso que se hace de dominio público a través de los medios de comunicación, el tema de seguridad pública si bien nunca realmente ausente en las notas periodísticas nacionales, pasó de ser una especie de fantasma encarnado en asaltos, secuestros, ajustes de cuentas, asesinatos, peleas callejeras o tumultuosas, linchamientos, grupos armados, alzamientos, tráfico y/o contrabando de armas, grandes cárteles del narcotráfico y el inicio de los grupos pequeños que movilizan grandes cantidades de narcóticos, criminalización de movimientos sociales y laborales, a ser un eje en los encabezados de primera columna, artículos de opinión, reportes especiales y nota roja, forjando un nuevo discurso y forjándose como una serie de problemas que resemantizan la seguridad pública como campo de la seguridad nacional y como el emerger del predominio de condiciones de inseguridad para la vida cotidiana.

¹³ Véase Poder Ejecutivo Federal (1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, DOF; y, Programa Nacional de Seguridad Pública 1996-2000.

En el PNSP 1996-2000 se indica como parte del diagnóstico que sustenta el programa, que en el periodo 1990-1994 se habían cometido más de tres cuartos de millón de delitos (Cuadro 1), 86% corresponden al fuero común (robo en primer lugar) y 14% al fuero federal (delitos contra la salud en primer lugar).

Cuadro 1. Delitos más frecuentes. Ambos fueros. 1990-1994

Concepto	Absolutos	Porcentajes	Porcentajes
Total	776,058	100.0	
Fuero común	669,882	86.32	100.0
Robo	165,975	21.38	24.78
Lesiones	157,057	20.23	24.24
Homicidio*	36,740	4.73	5.48
Fuero Federal	106,176	13.68	100.0
Contra la salud	46,095	5.94	43.41
Armas prohibidas	26,911	3.47	25.34
Robo	4,009	0.52	3.78

*: El número de homicidios del diagnóstico está subestimado. A la luz de la consolidación del sistema de estadísticas vitales del INEGI, para 1990-1994 el número de homicidios es de cerca de 68 mil.

Fuente: Programa Nacional de Seguridad 1996-2000, Cuadro 9.

El contenido de las notas periodísticas y de revistas de política rebasa la visión oficial de la seguridad (nacional-pública). En su interpretación del acontecer nacional la resignifican, además de incluir esa separación oficial en sus interpretaciones éstas se desbordan hacia el mundo del trabajo, de los derechos humanos, del cuestionamiento a los medios institucionales e instrumentos para el logro de la seguridad y, de lo cotidiano, como espacios en los que el Estado falla en la protección de la población en general, de su patrimonio, de la vida misma, de las comunidades, del vecindario, de la familia y de cada persona.

En los diarios de circulación nacional del segundo quinquenio de la década de 1990, debido al precedente inmediato del levantamiento zapatista y las masacres de pueblos indígenas, destaca el discurso gubernamental de un diálogo por la paz, la

justicia y la verdad, que va de la mano con la evidencia de que el control para impedir el narcotráfico de grandes y pequeños cárteles, el tráfico de armas, la trata de personas, el secuestro y los asaltos bancarios no era suficiente.¹⁴

En la suave línea de la historia reciente, la estrategia de seguridad nacional o pública no era una de las prioridades nacionales. En 1990 el gasto social en México era de 3.8% del producto interno bruto (PIB), en 1995 alcanzó el valor de 8.1%, para 2001 rebasaba ya los 11 puntos porcentuales, y aún con ello es de los países de la OCDE con menor gasto social.¹⁵ Mientras que la inversión pública en seguridad pública como porcentaje del PIB mantiene niveles muy bajos, entre 0.007 y 0.012% en 1994 y 1993, respectivamente.

De entonces a la fecha el examen de cuánto gasta el sector público en seguridad ha visto emerger metodologías para su mejor cuantificación y análisis, desglosando el gasto en relación con las funciones de justicia, seguridad nacional y asuntos de orden público y seguridad interior; son los casos de las metodologías de Mexico Evalúa y Ethos.¹⁶

México Evalúa señala que “hoy día no existe una metodología de planeación del presupuesto en esta área, por lo que no podemos saber con certeza cuáles son los criterios específicos para decidir cuánto, dónde, cómo, en qué y para qué invertir el presupuesto asignado a seguridad...”. Su índice de Gasto Público en Seguridad agrega y contabiliza el monto total del gasto en seguridad pública. Identifica lo asignado desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, de forma directa y por participaciones y transferencias a las diferentes instituciones encargadas de esta tarea en los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Y remarca:

¹⁴ En enero de 1997 el Comisionado del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), General Jesús Gutiérrez Rebollo informaba que en México están creciendo nuevas organizaciones de narcotraficantes que controlan toneladas de estupefacientes, esto ha ocurrido mientras todos los esfuerzos se concentraron en combatir a los tres grandes cárteles de Juárez, Golfo y Tijuana. Cfr. “Surgen pequeños cárteles de la droga: INCD”, La Jornada 25 de enero de 1997.

¹⁵ Dinamarca (29.2), Suecia (28.9) y Francia (28.5) en 2001 son los que mayor gasto como porcentaje del PIB presentan. Véase CEFP (2006). Indicadores de Gasto Público Social de Países Seleccionados. En [<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0212006.pdf>].

¹⁶ Véase México Evalúa (2015). Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México. En [<https://www.mexicoevalua.org/2011/01/21/indicadores-para-entender-y-monitorear-la-seguridad-publica-en-mexico/>]; y, ETHOS (2018). Descifrando el gasto público en seguridad. En [<https://ethos.org.mx/es/ethos-publications/reporte-ethos-descifrando-gasto-seguridad/>].

- De 1999 a 2009 el gasto en seguridad se ha incrementado nueve veces, al pasar de 10,990 a 91,153 millones de pesos corrientes.

Durante los sexenios de Vicente Fox y Calderón la inversión pública en seguridad (Ramo Administrativo 36) pasó de representar menos del 0.5% del gasto neto total del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a oscilar entre 0.6 y 1.09%, al final de esos 12 años.¹⁷ El reporte ETHOS indica que el gasto federal en asuntos de orden público y seguridad interior representó 1.4% del total del gasto en 2015.¹⁸

Ese crecimiento del gasto, indican otros estudios "...fue precisamente encaminado a privilegiar los componentes del nuevo modelo de seguridad: fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Federal e infraestructura para su despliegue; la construcción de la infraestructura tecnológica para la inteligencia policial, y la transformación estructural del sistema penitenciario federal...".¹⁹

A escala internacional parece no existir un criterio normativo de cuánto debe gastar un gobierno para atender los problemas de orden público y seguridad interior. Las gráficas 1 y 2 muestran cómo se distribuye el gasto del gobierno central en los países de la OCDE (la información para México no está disponible), la primera se refiere a los que gastan más, y la segunda a los que gastan menos en el tópico de orden público y seguridad. De estos datos y de las cifras de los distintos reportes sobre el presupuesto y la cuenta pública, destacan y contrastan los porcentajes de este tipo de gasto en Colombia y Costa Rica, mientras que encontramos que México se ubica entre los países de la OCDE que proporcionalmente gastan menos en orden público y seguridad,²⁰ incluso tal vez por debajo del porcentaje del gasto que el gobierno de Estados Unidos destina a este rubro.

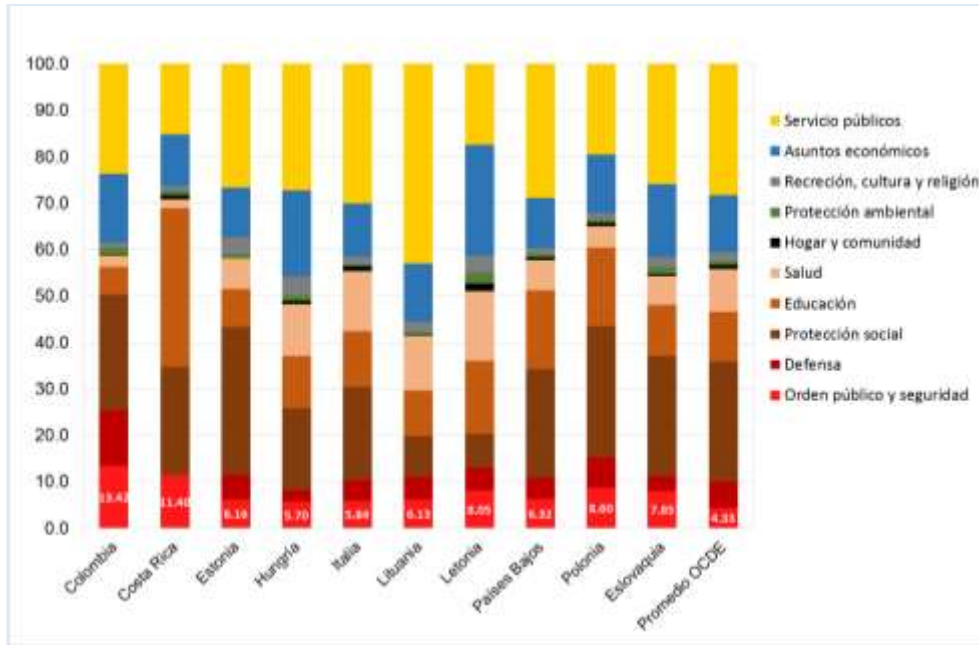
¹⁷ Ramírez de Alba (2012). Doce años después: SSP. Aciertos y desaciertos de la Secretaría de Seguridad Pública, Letras Libres, en [<https://www.letraslibres.com/mexico-espana/doce-anos-despues-ssp>].

¹⁸ ETHOS (2018). Descifrando el gasto público en seguridad. Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. En [<https://ethos.org.mx/es/ethos-publications/reporte-ethos-descifrando-gasto-seguridad/>].

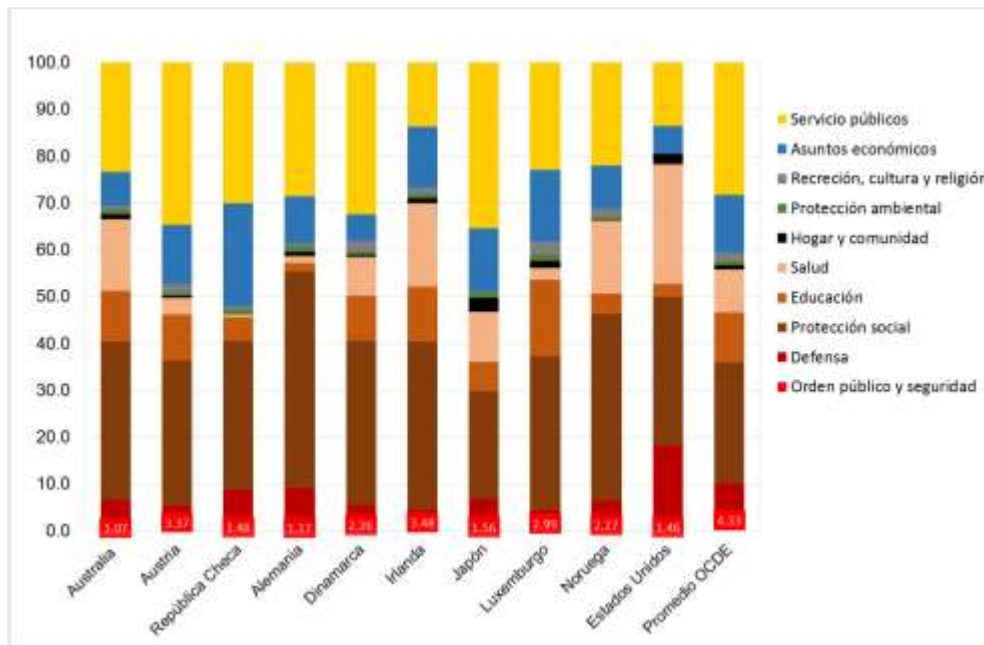
¹⁹ Chincoya, T., H. (2004). De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional). En IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, año VIII, núm. 34, Puebla, México.

²⁰ De hecho, esto coincide con la información del SIPRI sobre los gastos militares en México (no más de 2.1% del gasto del gobierno central) o del gasto en defensa encontrado por ETHOS (2.7% del gasto del gobierno central). Véase Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), en [<https://www.sipri.org/databases>].

Gráfica 1. Diez países de la OCDE con mayor porcentaje de gasto en orden público y seguridad, y otros gastos del gobierno central, promedio 2007-2017



Gráfica 2. Diez países de la OCDE con menor porcentaje de gasto en orden público y seguridad, y otros gastos del gobierno central, promedio 2007-2017



Fuente: Elaboración propia con base en OCDE. Central government spending data. En [https://data.oecd.org/gga/central-government-spending.htm] Consulta 17 de octubre de 2018.

Otras investigaciones han mostrado que pese a no existir una recomendación o criterios con relación a cuánto debe gastar un país en temas de orden público y seguridad, de una muestra de 31 países se encontró que su gasto en este tópico no rebasa el 3.2% del PIB, y que incluso entre los países desarrollados, los Estados Unidos gastan no más del 2.04% de su PIB en este tema, lo que representó en 2016 cerca de 379 mil millones de dólares.²¹

La fiel balanza de la información muestra que en México, no obstante los esfuerzos hechos en un cuarto de siglo en reformas constitucionales, planeación del desarrollo, de diseño e instrumentación estrategias, programas sectoriales y acciones en materia de seguridad nacional y seguridad pública, seguimos experimentando como sociedad una creciente ola de inseguridad marcada por la continuidad de delitos de casi todo tipo. El estudio detallado, incluido el desglose territorial de estadísticas básicas, indicadores simples e índices, coadyuvan a reintroducir la seguridad personal en el flujo central de una planeación del desarrollo que busca forjar el bienestar de las personas, las familias y del todo social.

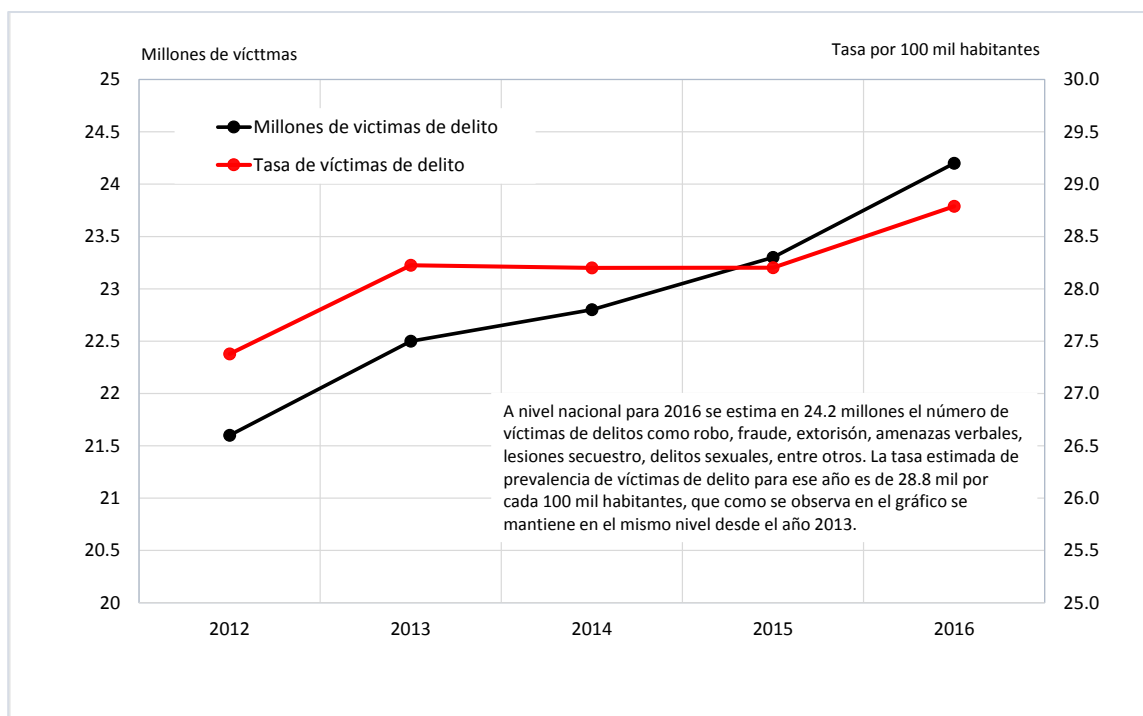
Los gráficos y cuadros que a continuación se presentan buscan constituirse en un primer enunciado con relación a los delitos que se han instituido en el “acontecimiento” que delinea una parte de la historia del más reciente cuarto de siglo de la vida cotidiana en el país, en la que están presentes la pérdida del patrimonio, las lesiones físicas, la pérdida de la vida, una sensación permanente de vulnerabilidad frente a la criminalidad, así como la indolencia y fallas institucionales e interpersonales para forjar sentido de comunidad.

La información siguiente da cuenta de la creciente ola de delitos a través de las estimaciones de las millones de personas que año tras año, día tras día, son víctimas (Gráfica 3), a través también de las crecientes tasas de homicidios principalmente de hombres (Gráfica 4), el incesante número de conflictos armados entre grupos delincuenciales de distintos tamaños y con el gobierno (Mapa 1 y Cuadro 2), desplazamiento forzado de comunidades enteras, un conteo todavía

²¹ Public Order and Safety Spending Worldwide, en [<https://knoema.com/infographics/gqzvwxc/public-order-and-safety-spending-worldwide>].

impreciso de las desapariciones forzadas a lo largo del siglo XXI, una ola de feminicidios que no cesa,²² entre otras situaciones que trazan aún una ruta conflictiva en el arduo tema de los costos sociales de la inseguridad en México y signo de un proceso de anomía social cuyo significado, alcances y posibilidades de intervención aún son necesarias de encontrar.²³

Gráfica 3. México. Víctimas de delito y tasa de prevalencia delictiva, 2012-2016

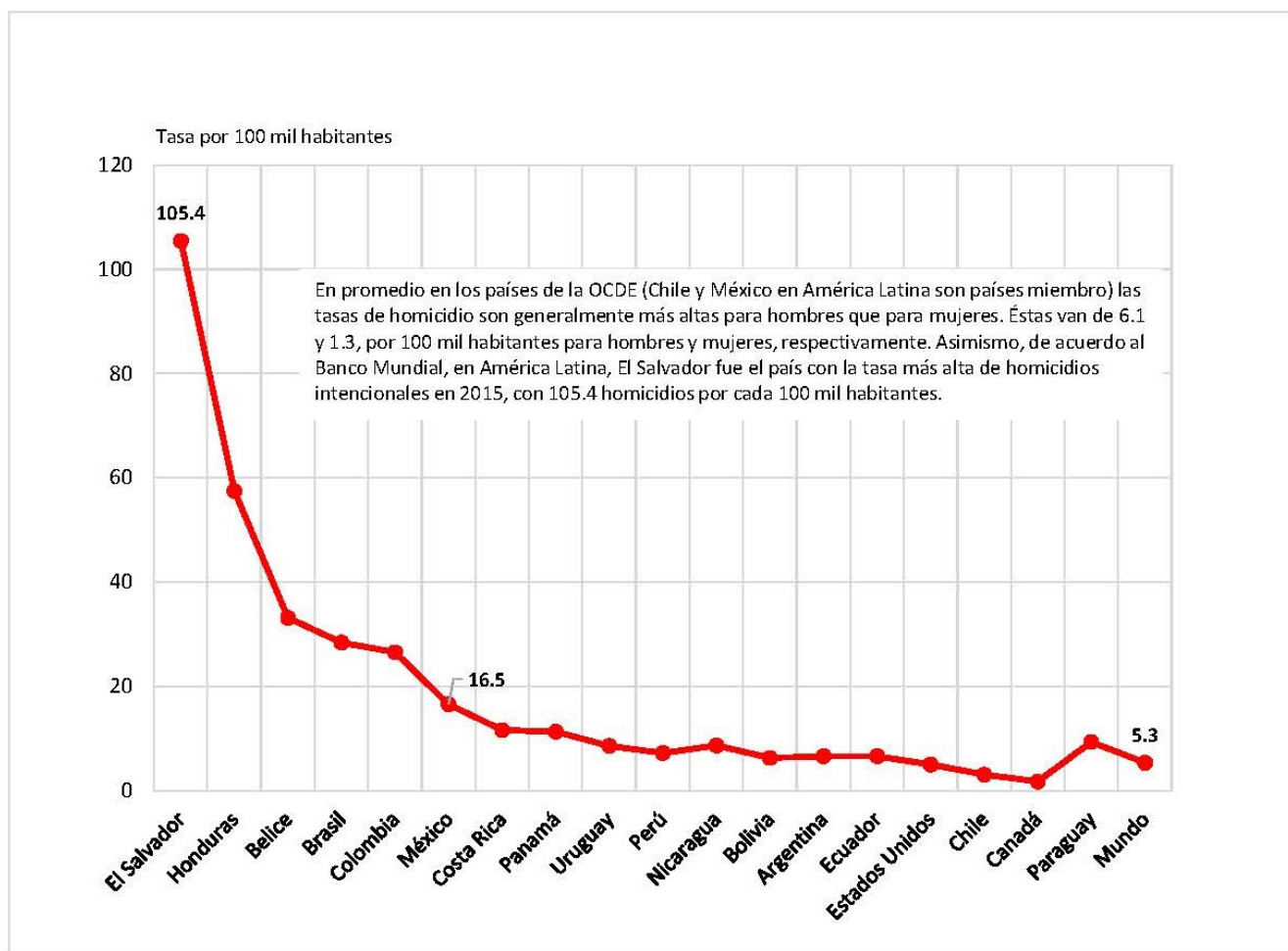


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. ENVIPE 2017. Principales resultados.

²² En el marco de la Organización de las Naciones Unidas destaca la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), donde se hizo un llamamiento a poner fin a todas las formas de violencia contra la mujer. En ONU (2011), *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas*, ST/ESA/STAT/SER.F/110. En México el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática levantó por primera vez la Encuesta Nacional de Violencia Familiar en 1999 (ENVIF), ésta es el primer esfuerzo orientado a investigar los actos de violencia física, emocional y sexual que se presentan en los hogares. En [<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/historicas/envif/>].

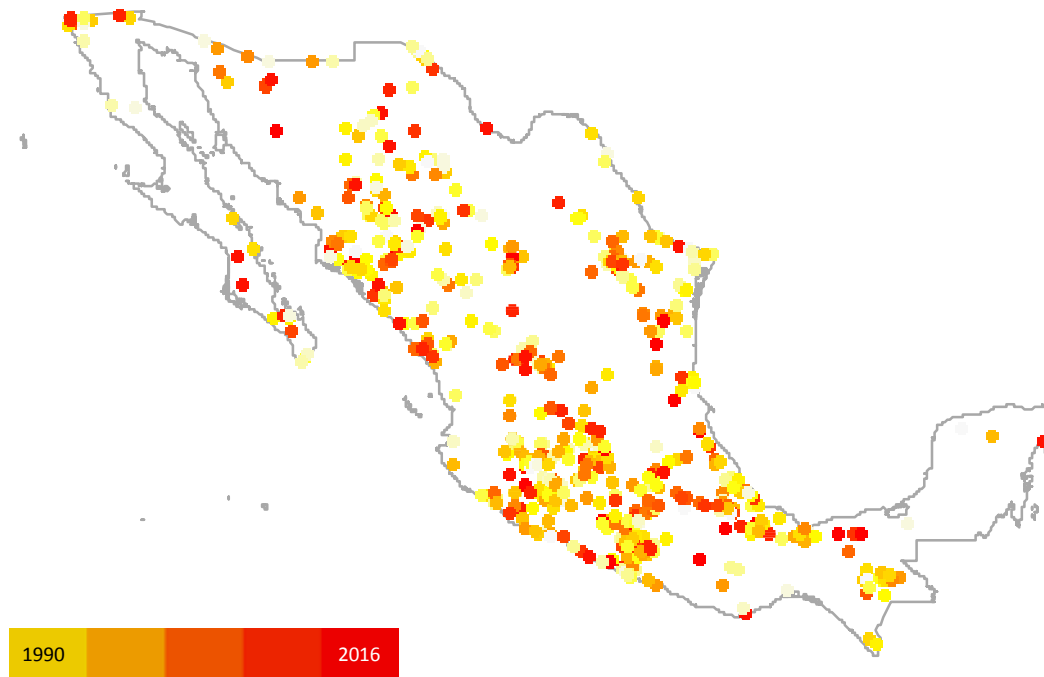
²³ Eco, U. (1988), *Signo*, España, Labor Publications Inc.

Gráfica 4. Comparativo en América Latina de la tasa de homicidios intencionales, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial. Intentional homicides. En [<https://data.worldbank.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>]

Mapa 1. México. Conflictos violentos: gobierno, grupos armados revolucionarios, cárteles, autodefensas y pandillas, 1989-2016



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Uppsala Conflict Data Program Department of Peace and Conflict Research. En [<http://ucdp.uu.se/>]
Consulta 24 de octubre de 2018.
UCDP Georeferenced Event Dataset (GED) Global version 18.1 (2017).

Cuadro 2. Conflictos violentos en México: grupos armados revolucionarios, cárteles, autodefensas y pandillas, 1989-2016

Denominación de los conflictos violentos en México	Conflictos por año																							
	1989	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Total	2	3	3	3	12	5	15	6	5	2	31	11	40	186	97	235	275	259	196	182	178	255	187	
Autodefensas Unidas de Michoacán - Los Caballeros Templarios																				9	4	4		
Cártel Beltrán Leyva - Cártel Beltrán Leyva facción Valdés Villareal																	45							
Cártel Beltrán Leyva - Cártel de Sinaloa															12			1	12	1	21	11	23	
Cártel Independiente de Acapulco - La Barredora																		46	1		9	12		
Clan García - Clan Peña Rojas				2																				
Gobierno de México - Civiles	2	3	1		1	2		1	1	1	1			1	1	2	1		1		6	4	1	
Guerreros Unidos - Los Rojos																			1		14	17	6	
Cártel del Golfo - facción Dragones de Sheyla - Cártel del Golfo - facción Los Fresitas																					13			
Cártel del Golfo - Los Zetas																	57	68	80	68	28	20	14	
Cártel del Golfo - Ramírez Treviño facción - Cártel del Golfo - facción Villareal																				1				
Cártel del Golfo - Cártel de Sinaloa											14	9	38	153	8	30	4							
Hells Angels - Rock Machine						1																		
Cártel Jalisco Nueva Generación - La Nueva Familia																								2
Cártel Jalisco Nueva Generación - La Resistencia																		10						
Cártel Jalisco Nueva Generación - Los Caballeros Templarios																			18	17	16	8	12	

Cuadro 2. Conflictos violentos en México: grupos armados revolucionarios, cárteles, autodefensas y pandillas, 1989-2016

Denominación de los conflictos violentos en México	Conflictos por año																						
	1989	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cártel Jalisco Nueva Generación - Los Zetas																		15	3		10	22	32
Cártel Jalisco Nueva Generación - Cártel de Sinaloa																						1	55
Juárez Cártel - Cártel de Sinaloa										11		1	13	40	178	148	81	22	54	18	14	8	
La Familia - Los Caballeros Templarios																	14	10	1	3			
La Mochomera - Cártel de Sinaloa																			6	1			
Los Ardillos - Los Rojos																				3	12	14	
Los Zetas - Cártel del Noreste facción - Los Zetas - facción Zetas Vieja Escuela																							14
Los Zetas - Civiles																	4	7	4	4	4		1
Los Zetas - Jorge Iván Hernández facción Cantú - Los Zetas - facción Juan Pedro Salvador Saldívar Farías																							1
Los Zetas - Los Zetas - facción Velázquez Caballero																			9				
Los Zetas - Cártel de Sinaloa																	2	17	35	21	11	1	
Mara 18 (Guatemala) - Mara Salvatrucha (Guatemala)										1													
Gobierno de México					10	2	15	4	4														
Paz y Justicia - Civiles								1															
Santiago Xochiltepec - Santo Domingo Teojomulco										1													
Cártel de Sinaloa - facción El Pepillo facción - Cártel de Sinaloa - Los 28																							34
Cártel de Sinaloa - Fuerzas de Damaso																					6	32	
Cártel de Sinaloa - Los Chávez Matamoros facción - Cártel de Sinaloa - facción Los Salgueiro																					11		

Cuadro 2. Conflictos violentos en México: grupos armados revolucionarios, cárteles, autodefensas y pandillas, 1989-2016

Denominación de los conflictos violentos en México	Conflictos por año																							
	1989	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Cártel de Sinaloa - Los Memos facción - Cártel de Sinaloa - facción Los Salazar																							8	
Cártel de Sinaloa - Cártel de Tijuana			2	1	1						4	2	1	19									55	4
Tijuana Cártel - Cártel de Tijuana - facción El Teo															36	25	14							

Fuente: Elaboración propia con base en Uppsala Conflict Data Program Department of Peace and Conflict Research. En [<http://ucdp.uu.se/>]. Consulta 24 de octubre de 2018. UCDP Georeferenced Event Dataset (GED) Global version 18.1 (2017).

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx